

Objetivo y alcance

Asesorar y acompañar la construcción de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia, con el fin de que se dé cumplimiento a las normas y especificaciones técnicas correspondientes generando un adecuado desarrollo en la infraestructura deportiva del Departamento.

Contenido:

PROYECTOS POR OFERTA:		Convocatoria específica para uno o más tipos de proyectos que se realiza con unas fechas, criterios habilitantes técnicos y financieros y especificidades definidas para los municipios. Esta convocatoria se realiza desde INDEPORTES ANTIOQUIA a los municipios.
PROYECTOS POR DEMANDA:		Recepción de proyectos durante toda la vigencia donde el criterio técnico es lo que determina la viabilidad de los proyectos. Puede darse recepción y viabilidad en cualquier momento del año ya que corresponde a las necesidades específicas de los municipios y a su capacidad de cofinanciación. Esta se hace del municipio a INDEPORTES ANTIOQUIA.

#	Actividad QUÉ	Descripción CÓMO	Responsable QUIÉN	Resultado
1	Planificar Recursos	Según los parámetros descritos por el subgerente y el plan de desarrollo departamental se realiza una programación del recurso asignado anualmente.	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.	Plan anual de adquisiciones.
2	Determinar Criterios Habilitantes para Cofinanciación	Determinar los sus criterios habilitantes para las diferentes formas de presentación de proyectos para los municipios.	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.	Criterios habilitantes para cofinanciación
3	Invitación	Invitación abierta para todos los municipios del departamento para que conozcan el alcance y las condiciones de la oferta	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.	Presentación con lineamientos de criterios habilitantes para cofinanciación.
4	Recepción de documentos	Los municipios interesados en participar de la oferta, deberán entregar su documentación en el Centro de Administración de Archivo de la entidad, de acuerdo con los requisitos descritos en la política de cofinanciación.	Centro de Administración de Archivo (CADA).	Radicado del proyectos en la entidad.
5	Revisar los documentos presentados por los municipios	En caso de ser convocatoria para cofinanciación Revisar por medio de la ficha F-AC-09 ., el cumplimiento de	Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo. Gestor de proyectos	Municipios seleccionados para cofinanciación

		requisitos de los municipios que participaron en el proceso.		mediante ficha F-AC-09
6	Publicar los resultados de la convocatoria	Se hará una publicación en medios oficiales del instituto, sobre los resultados de la convocatoria en la cual se presenta el listado de los municipios habilitados e inhabilitados.	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.	Listado de los municipios habilitados e inhabilitados por orden de mayor a menor puntaje.
7	Enviar comunicación a los municipios habilitados	Se envía comunicación externa a los municipios habilitados con mayor puntaje, solicitándoles la presentación del proyecto cumpliendo los requisitos descritos en las fichas según el tipo de proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • F-AC-01 Listado de verificación de requisitos de Infraestructura INDEPORTES Antioquia. 	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.	Comunicación externa dirigida a cada municipio con los requisitos para presentación de proyectos de infraestructura deportiva.
8	Reunión asesoría con los municipios para presentación de proyectos.	Se reúnen las partes para detallar aspectos sobre la forma de presentación del proyecto, los elementos a revisar y las condiciones bajo las cuales se debe realizar el proceso.	Equipo técnico Infraestructura	Acta de Reunión F-GD-07 Registro de asistencia F-GD-29
9	Recepción de los proyectos enviados por los municipios.	Los municipios, deberán entregar su documentación en el Centro de Administración de Archivo de la entidad, de acuerdo con las condiciones expresadas por INDEPORTES en la comunicación.	Centro de Administración de Archivo (CADA).	Radicado del proyectos en la entidad.
10	Enviar la documentación radicada para la gestión de infraestructura.	El Subgerente de fomento traslada los proyectos al gestor.	Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo.	Traslado de radicación al Gestor de proyectos.
11	Clasificación del tipo de proyecto	Clasificar el proyecto de acuerdo a la solicitud: asesoría técnica, cofinanciación, construcción.	Gestor de proyectos.	Matriz de clasificación.
12	Asignación de Gestor técnico del proyecto	Se asignará a cada proyecto un ingeniero responsable quien se hará cargo de coordinar los procesos de revisión y consolidación de observaciones técnicas, jurídicas, ambientales y sociales.	Gestor técnico del proyecto.	Formato F-AC-01. Matriz de seguimiento.
13	Traslado para revisión preliminar de cada uno de los componentes: jurídicos, ambiental, social,	Se hace una revisión de los componentes jurídicos, ambientales, sociales, y arquitectónicos del proyecto para verificar su cumplimiento normativo y que se encuentre acorde con las necesidades del municipio y cada uno de sus	Equipo técnico y jurídico de Infraestructura.	Documento de revisión jurídica, ambiental, social y arquitectónica. Georreferenciación de escenarios.

	arquitectónico, georreferenciación de escenarios y liquidaciones pendientes.	componentes adicionales. Se solicita además la georreferenciación de escenarios y actualización del inventario municipal; y el estado de las liquidaciones de contratos anteriores.		Liquidación de contratos. Formato F-AC-01.
14	Traslado para revisión de diseños técnicos complementarios.	Se hace una revisión de los componentes topográficos, geotécnicos, estructurales, hidráulicos e hidrosanitarios, eléctricos, presupuesto, y demás diseños técnicos a que den lugar, acorde con el diseño arquitectónico aprobado.	Equipo técnico de Infraestructura.	Documento de revisión técnica complementaria. Formato F-AC-01.
15	Consolidar las revisiones	El Gestor técnico del proyecto diligencia la matriz de seguimiento y consolida la información en el formato F-AC-01. Listado de verificación de requisitos de Infraestructura INDEPORTES Antioquia..	Gestor técnico del proyecto.	Formato F-AC-01.
No Viable		El Formato F-AC-01 deberá tener un avance total del 100% cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, jurídicos, sociales y ambientales solicitados. Si el formato no presenta avance del 100%, el proyecto será considerado "No Viable" , para lo cual es necesario continuar con el paso 16.		
Viable		Cuando el Formato F-AC-01 , presenta avance del 100%, el proyecto será considerado como "Viable" , para lo cual se debe continuar con el paso 20.		
16	Proyección de comunicado para el municipio	Se proyecta el comunicado para el municipio de acuerdo a los resultados de la revisión técnica.	Gestor de proyectos.	Formato F-AC-01. Oficio.
17	Envío de comunicado para el municipio.	Se envía comunicación a los municipios solicitando subsanaciones.	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.	Comunicado a los municipios.
18	Reunión asesoría a los municipios para presentación proyectos.	Se reúnen las partes para detallar aspectos por complementar según observaciones de la ficha F-AC-01,.	Equipo técnico Infraestructura	Acta de Reunión F-GD-07 Registro de asistencia F-GD-29
19	Recepción de las subsanaciones de los proyectos enviados por los municipios	Los municipios, deberán entregar las subsanaciones del proyecto en el Centro de Administración de Archivo de la entidad.	Centro de Administración de Archivo (CADA).	Radicado del proyectos en la entidad.
Se deberá repetir el proceso desde el paso 13 hasta que el proyecto sea considerado "Viable"				
20	Pre-aprobación y envío de comunicado para el municipio.	Luego de que el proyecto cumpla con todos los requisitos establecidos en la ficha F-AC-01, Se envía comunicación a los municipios solicitando la radicación de la documentación completa en formato físico y digital.	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo.	Comunicado a los municipios.



**PROCEDIMIENTO ASESORÍA Y
ACOMPAÑAMIENTO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS
DEPORTIVOS**

Código: P-AC-01

Versión 1

Aprobación:

09/11/2021

21	Recepción de documentación definitiva.	Los municipios, deberán entregar la documentación completa del proyecto en el Centro de Administración de Archivo de la entidad.	Centro de Administración de Archivo (CADA).	Radicado del proyectos en la entidad.
22	Revisar los documentos presentados por el municipio.	Se verifica que todos los documentos presentados coincidan con los documentos aprobados. En caso de no coincidir, se hará la alerta al municipio para cumplir con esto.	Gestor técnico del proyecto.	Carpeta del proyecto.
23	Viabilidad.	Se envía comunicación a los municipios dando la viabilidad del proyecto y solicitando la documentación para el contrato.	Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo. Equipo técnico Infraestructura	Comunicado a los municipios.
24	Inicio de fase precontractual	Realizar la base de estudios previos para el convenio de cofinanciación con revisión de todos los componentes transversales (social, ambiental, técnico, predial, junto con los roles logísticos y jurídicos asignados.	Equipo técnico de Infraestructura y roles logístico y jurídico del proceso.	Estudios Previos
25	Fase contractual	Realizar el proceso de contratación conforme a los establecido en el manual de contratación de INDEPORTES ANTIOQUIA	Roles contractuales	Convenio de Cofinanciación y clausulado
26	Supervisión del contrato	Realizar la supervisión del convenio de acuerdo al manual de supervisión de INDEPORTES ANTIOQUIA	Supervisión del contrato	Desarrollo de Supervisión

Control de Cambios			Descripción del cambio
Código P-AC-01	Fecha: 09/11/2021	Versión 1	No aplica para esta versión